

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., primero de abril de dos mil veintidós.

Incidente de Desacato dentro de la acción de tutela N° 11001 31
03 021 2020 00253 00

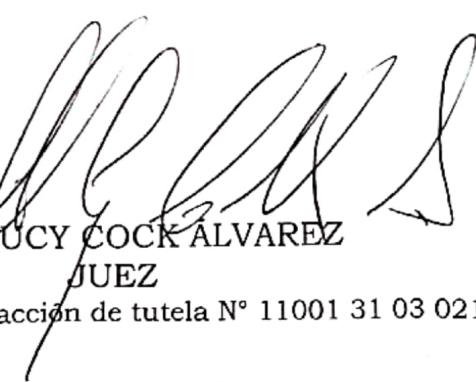
Agréguese a los autos la documentación vista en el archivo 0023
del presente incidente digital.

Se presentan disculpas por no haberse proferido el auto correspondiente en el término legal, lo anterior debido a que a la oficial mayor no le llegó la notificación de habersele compartido el expediente digital, situación que se encuentra referida en los informes secretariales de la empleada judicial y del secretario saliente que se agregan a los autos y se ponen en conocimiento.

Teniendo en cuenta que la entidad accionada cumplió con lo ordenado en el fallo de primera instancia proferido por éste Despacho el (7) de septiembre de 2020, dentro de la acción de tutela impetrada por INGRID KATHERIN HENAO ALDANA identificada con C.C. N° 1.033.789.086 en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV, el juzgado dispone que por sustracción de materia no se hace necesario dar trámite y/o hacer pronunciamiento alguno respecto del presente incidente de desacato, ordenándose en consecuencia una vez cobre ejecutoria este proveído, el ARCHIVO de las presentes diligencias.

Lo aquí decidido comuníqueseles a los intervenientes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

Incidente de Desacato dentro de la acción de tutela N° 11001 31 03 021 2020 00253 00

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado
electrónico a las 8:00 a.m.
El Secretario,

IDI JOHAN SILVA MONTALVO

INFORME SECRETARIAL EN EL INCIDENTE DE DESACATO INCOADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA N° 11001 31 03 021 2020 00253 00

Se deja constancia que el incidente de la referencia el suscrito fungía como secretario en este Despacho desde el 1° de abril de 2020 hasta el 28 de febrero de 2022, en el cual se profirió auto del 15 de diciembre de 2021, donde se requirió a la accionada para que diera cumplimiento al fallo de instancia, quien contestó el 17 de ese mismo mes y año.

Se hizo la entrada del presente incidente el día 13 de enero de 2022, con la respuesta de la entidad incidentada, conforme puede colegir del pantallazo que se adjunta:

 0024 Entrada13Ene22ConstanciaRecibido...	X	12 de enero	Juzgado 21 Civil Circuito -	117 KB	 Compartido
 0023 EscritoRespuetaIncidenteDesacato...	X	11 de enero	Juzgado 21 Civil Circuito -	0.98 MB	 Compartido
 0022 OficioNo3891 UEV.pdf	X	16/12/2021	Juzgado 21 Civil Circuito -	176 KB	 Compartido
 0021 OficioNo3890 Notificalincidentante...	X	16/12/2021	Juzgado 21 Civil Circuito -	176 KB	 Compartido
 0020 RequiereIncidentedesacato.pdf	X	15/12/2021	Juzgado 21 Civil Circuito -	596 KB	 Compartido
 0019 Entrada14Dic21ConstanciaSecretari...	X	14/12/2021	Juzgado 21 Civil Circuito -	76.1 KB	 Compartido
 0018 CorreoRecibidoTercerEscritoIncident...	X	13/12/2021	Juzgado 21 Civil Circuito -	99.4 KB	 Compartido
 0017 TercerEscritolincidenteDesacato.pdf	X	13/12/2021	Juzgado 21 Civil Circuito -	5.71 MB	 Compartido
 0016 CorreoRecibidoSolicitudNuevolIncid...	X	21/10/2021	Juzgado 21 Civil Circuito -	68.2 KB	 Compartido
 0015 SegundaSolicitudIncidenteDesacato...	X	21/10/2021	Juzgado 21 Civil Circuito -	259 KB	 Compartido
 0014 ConstanciaEnvioOficio1450Notificac...	X	11/08/2021	Juzgado 21 Civil Circuito -	98.1 KB	 Compartido

El anterior informe para los fines pertinentes el dia de hoy (1) de abril de 2022.


OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA

INFORME DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO No. 2020-0253

En la fecha 1 de abril de 2022, rindo informe dentro del incidente del asunto para indicar que bajo la gravedad del juramento manifiesto que no me fue compartida la carpeta correspondiente el día 13 de enero de 2022, tal y como se informa por el secretario saliente.

mi última actuación dentro de dicho trámite, fue la providencia fechada 15 de diciembre de 2021 que fue notificada en el siglo XXI y después de ello no tiene más ingresos al Despacho, tal y como se puede observar en el pantallazo anexo que se consulto en la fecha.

Número de Radicación	11001310302120200025300
<input type="button" value="Nueva Consulta"/>	

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 01 de Abril de 2022 - 03:17:44 P.M. [\[Obtener Archivo PDF\]](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso			Procedimientos		
Declaración:	021 Circuito - Civil	Procedimiento:	ALCA LUCY COCK ALVAREZ		
Clasificación del Proceso			Unidades del Expediente		
Tipo:	Clave:	Procedimiento:	Secretaría - Términos		
Acción de Tutela	Tutelas	Sin Tipo de Recurso			
Sujetos Procesados			Demandante(s)		
Demandante(s):			Demandante(s):		
- INGRID KATHERIN HENAO ALDANA			- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		
Contenido de Radicación			Contenido:		
DEMANDA TUTELA					

Actuaciones del Proceso						
Fecha de Actuación	Asunto	Actuación	Fecha Inicio Término	Fecha Finalizó	Término	Fecha de Registro
16 Dec 2021	ENTREGA DE OFICIOS	CON OFICIO NO 3890 SE NOTIFICA INCIDENTANTE Y CON OFICIO NO 3891 UCV SE REQUIERE CUMPLIMIENTO DE FALLO GC				16 Dec 2021
15 Dec 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACION REGISTRADA EL 15/12/2021 A LAS 07:59:41.	16 Dec 2021	16 Dec 2021	15 Dec 2021	
15 Dec 2021	AUTO REQUIERE					15 Dec 2021
14 Dec 2021	ALOCSPACHO	PARA RESOLVER INCIDENTE DE DESACATO -5				14 Dec 2021


SANDRA XIMENA CARDOSO CHAUX
ESCRIBIENTE